

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En noviembre de 2010 se inauguró el Hospital Lucus Augusti en la ciudad de Lugo dejando sin uso la antigua Residencia Sanitaria ubicada en la Calle Doctor Ochoa propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los edificios en los que se ubicaba la residencia no tienen función desde ese momento con el deterioro correspondiente para los propios edificios y el perjuicio para la zona que perdió su centro de actividad y dinamismo.

Pasaron cinco años y la Xunta de Galicia no tomó ninguna decisión sobre el futuro de dichas instalaciones a pesar de la necesidad de la ciudad de descongestionar centros de salud, de centros de día para personas dependientes, etc.

- ¿ Instó o en qué plazo tiene previsto la Tesorería de la Seguridad Social, propietaria de las instalaciones sanitarias que quedaron sin uso en la ciudad de Lugo, instar a la Xunta de Galicia a dar uso a dichas instalaciones?

- ¿ Tiene previsto la Tesorería de la Seguridad Social, en el caso de que la Xunta no utilice alguno de los edificios, y en diálogo con el Concello de la ciudad de Lugo, buscar posibles soluciones de uso y urbanísticas para los edificios y la zona?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de septiembre de 2016



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57-ESS-icm-10